



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 282 -2011-MPC/GM

Callao, 18 octu, 2011

VISTO:

El Informe N° 009-2011-CEP-MPC, de fecha 12 de Octubre del 2011, de la Presidenta del Comité Especial Permanente, con el cual remite el proyecto de las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2011-CEP-MPC, Primera Convocatoria, para la **"Adquisición de Toner para las Impresoras Monocromáticas de la Municipalidad Provincial del Callao"**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2011, del 14 de Enero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Informe N° 203-2011-MPC/GM-GI, del 26 de Agosto del 2011, la Gerencia de Informática, recomienda la adquisición de insumos compatibles para Impresoras Monocromáticas de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, la Gerencia de Abastecimiento, con fecha 07 de Setiembre presenta el Resumen Ejecutivo de Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor referencial el mismo que asciende a S/. 235,946.32 nuevos soles, correspondiendo al Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública, Modalidad Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de entrega: 03 días;

Que, con Memorando N° 1551-2011-MPC/GGPPR, del 14 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, considera que el requerimiento de disponibilidad presupuestal para atender la **"Adquisición de Toner para las impresoras Monocromáticas de la Municipalidad Provincial del Callao"**, cuenta con crédito presupuestal al haber efectuado la Asignación Presupuestal N° 1628, conforme al clasificador de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; 2.3.1 Compra de Bienes; 2.3.1.5 Materiales y Utiles; 2.3.1.5.1. De Oficina y 2.3.1.5.1.1. Repuestos y Accesorios, Fuente de Financiamiento 2, Rubro 09 Recursos Directamente recaudados y por el importe ascendente a S/. 235,946. 32 nuevos soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 252-2011-MPC/GM, del 27 de Septiembre del 2011, modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 275-2011-MPC/GM, del 11 de Octubre del 2011, se aprueba el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de Toner para las impresoras Monocromáticas de la Municipalidad Provincial del Callao"**;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 1143-2011-MPC-AL, de fecha 13 de Septiembre del 2011, se designa el Comité Especial Permanente encargado de todos los Procesos de Adjudicaciones Directa que lleve la Municipalidad Provincial del Callao, por tanto es competente para la realización del proceso de **"Adquisición de Toner para las impresoras Monocromáticas de la Municipalidad Provincial del Callao"**;

Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 31° y 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que es competencia del Comité Especial Permanente la elaboración de las bases administrativas y cuya aprobación debe ser por escrito, mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable de aprobarse, en consecuencia corresponde expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 553-2011-MPC, del 07 de Abril del 2011, con los vistos de los miembros titulares del Comité Especial Permanente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2011-CEP-MPC, Primera Convocatoria, para la **"Adquisición de Tóner para las Impresoras Monocromáticas de la Municipalidad Provincial del Callao"**, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución y conforme al detalle siguiente:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| a) Valor referencial | : S/. 235,946.32 (Doscientos Treinta y cinco Mil Novecientos Cuarentaseis con 32/100 Nuevos Soles), al mes de Septiembre del 2011, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. |
| b) Sistema de contratación | : A Suma Alzada |
| c) Modalidad | : Procedimiento Clásico |
| d) Tipo de Proceso | : Adjudicación Directa Pública |
| e) Plazo de entrega | : 03 días. |

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE las bases administrativas aprobadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.

ARTICULO CUARTO.- El Comité Especial Permanente queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 JORGE ARAGON CASTILLO
 GERENTE MUNICIPAL

